



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"Las Malvinas son Argentinas"

50º Aniversario UNSa. *"Mi sabiduría viene de esta tierra"*



RESOLUCION -CD- N°

583-22

Salta, 18 OCT 2022
Expediente N° 12.393/22

VISTO: La solicitud para participar de la Segunda Fase de Acreditación ante la CONEAU, de las Carreras de Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería de Sede Central y Sede Regional Tartagal - Anexo Santa Victoria Este;y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1242/22 la Comisión de Carrera de Enfermería solicita designar a los Coordinadores e Integrantes de las Subcomisiones de Trabajo para el proceso de autoevaluación y acreditación de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería Segunda Fase, de esta Facultad.

Que el proceso de autoevaluación requiere de la conformación del equipo coordinador y las subcomisiones de trabajo de este proceso.

Que la autoevaluación tiene el propósito de promover una reflexión colectiva dentro de la Institución, que aporte como resultado un análisis objetivo y crítico de la situación en la cual se encuentra la carrera.

Que las subcomisiones deberán realizar un análisis de la situación de la carrera teniendo en cuenta los criterios y estándares de calidad propuestos por la CONEAU agrupados en cinco (5) dimensiones: 1) Contexto Institucional 2) Plan de Estudios y Formación 3) Cuerpo Académico 4) Alumnos y Graduados 5) Infraestructura y Equipamientos. Entre los principales aspectos para analizar se encuentran: Evaluar el análisis de los compromisos asumidos en la primera fase de Acreditación (Planes de Mejora), Identificar posibles déficits, construir una agenda de trabajo y elaborar, si fuera necesario, un plan de mejora.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11-22 del 09-08-22)

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"Las Malvinas son Argentinas"

50º Aniversario UNSa. *"Mi sabiduría viene de esta tierra"*



RESOLUCION -CD- N°

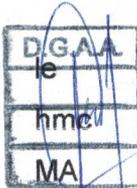
583-22

18 OCT 2022

Salta,
Expediente N° 12.393/22

ARTICULO 1º: Establecer las funciones y Designar a los Coordinadores y Subcomisiones de trabajo en el proceso de autoevaluación para la Acreditación de la Carrera de Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería, a los siguientes Profesionales, NODOCENTES y estudiantes. Cuyo texto obra como Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a : los interesados, Comisión de Carrera de Enfermería, Sede Regional Tartagal, Dirección General Administrativa Académica - Dpto de Concursos Docente, a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

ANEXO I: SUBCOMISIONES PARA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERIA

FUNCIONES:

- a) Coordinar el proceso de autoevaluación de las carreras de Enfermería
- b) Analizar los planes de mejora propuestos en la primera fase de acreditación
- c) Organizar distintas actividades a fin de recolectar y analizar información relacionada con las distintas dimensiones del proceso de acreditación.
- d) Identificar fortalezas y oportunidades de mejora.
- e) Diseñar e implementar un cronograma de actividades.
- f) Garantizar el resguardo de toda la documentación referida al proceso de acreditación de la carrera.
- g) Conformar los grupos de trabajo (subcomisiones) que contribuyan a la elaboración de los diagnósticos preliminares y finales.
- h) Diseñar planes de mejora, si corresponde.
- i) Consolidar la información elaborada por cada una de las Subcomisiones difundiendo los resultados de dicho proceso.

De la Certificación:

Al finalizar el proceso, el equipo de la Coordinación deberá elaborar un informe de real prestación de servicios de los integrantes de las Subcomisiones para su correspondiente certificación.

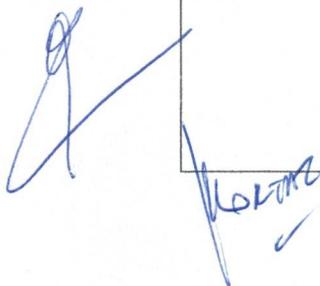
La Certificación estará a cargo del Departamento de Concursos Docente y Carrera Docente de esta Facultad. Para solicitar certificación se exigirá el informe real de prestación de servicios.

Coordinación Procesos de Autoevaluación. integrantes:
--

- Lic. RIVERO, María Julia
- Lic. FLORES, Omar Gerardo
- Lic. PEREYRA, Adriana Mercedes
- Lic. CEBALLOS, Josefa- Sede Regional Tartagal
- Lic. QUIROGA, Adriana- Sede Regional Tartagal

SEDE CENTRAL SUBCOMISIONES

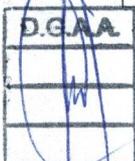
SUBCOMISIONES	INTEGRANTES
1. Contexto Institucional	Referente: Yapura, Delia - Miranda, Edith Miriam - Rodríguez, Soledad - Goyechea, Julieta Soledad - Alemán, Reina - Barrios, Alejandra Beatriz - Suarez, María Eugenia - Peralta, Mirella



SUBCOMISIONES	INTEGRANTES
2. Plan de Estudios y Formación	Referente: Condori, Nélide Eliana - Rasjido, José Luis - López, Patricia Jorgelina - Chávez, Nieve - Diedrich, Liliana Constanza - Arias, Marta - Gil Fernández, Mónica Padilla - Butierrez, Luciana Monserrat - Tejerina, José Eduardo - Corimayo, Liliana - Moreno Vásquez, Héctor (Estudiante)
3. Cuerpo Académico	Referente: Díaz, Julia Analía - Chocobar, Hugo - Cardozo, Nancy Gladys - Domínguez, Claudia - Chañi, Laura Belén - Gerónimo, Ilda - Herrera, Silvana - Ibarra, Leandro - Palomo, Iliana
4. Estudiantes y Graduados	Referente: Alarcón Aparicio, Angélica - Bergagna, Alejandra - López, Daniel (Estudiante) - Ríos, Ricardo Daniel - Flores, Fernando - Quispe, Gustavo - Millán, Mónica - Gutiérrez, María Feliciano - Ramos, Ariel
5. Infraestructura y Equipamiento	Referente: Iriarte Sánchez, Hugo Darío - Portal, Carlos Enrique - Vargas, Ángela - Farfán, Angélica Beatriz - Catanzaro, Florencia - Ibarra, Carolina - Avendaño, Silvana - Alancay, Blanca

SEDE REGIONAL TARTAGAL Y ANEXO SANTA VICTORIA

SUBCOMISIONES	INTEGRANTES
1. Contexto Institucional	Referente: Acosta, Angélica - Salina, Laura - López, Francisco - Aramayo, Heber
2. Plan de Estudios y Formación	Referente: Bignon, Mario - Guevara, Romina - Jotayan, Romina
3. Cuerpo Académico	Referente: Quispe, Adriana - Cuellar, Laura - Verga, Rubén - Parra, Carla
4. Estudiantes y Graduados	Referente: Rodríguez, Rosa - Heredia, Viviana - Chuve, Gustavo



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
 Decano
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa